



Aguaray (S).- 1 MAY 2022

RESOLUCIÓN N° 0855 - 022

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 034101/22, 034104/22, 034105/22 y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, y nota de la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Resolución Municipal N° 812-2.022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenio con la Provincia, que en función de ello se firma el "CONVENIO DE TRASFERENCIA DE FONDO - FONDO COMPENSADOR MUNICIPAL" para la ejecución de la "OBRA CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN EL B° EL CRUCE - ETAPA I: 740,00 m - AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN - PROVINCIA DE SALTA", Expte N° 0110366-227850/22-3, Resolución Municipal N° 793 - 2.022.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 034101/22, 034104/22, 034105/22 se solicitó la "ADQUISICIÓN DE (150) BARRAS DE HIERRO TORSIONADO DEL 6, (08) KG DE ALAMBRE DE 16, (02) BARRAS DEL HIERRO TORSIONADO DE 16, PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN EL B° EL CRUCE - ETAPA I: 740,00 m - AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN - PROVINCIA DE SALTA", según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 812 - 2.022, se procedió a convocar a Contratación Abreviada N° 10/22.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del llamado a contratación abreviada N° 10/2022 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 09/05/22, a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron CUATRO (04) ofertas: 1. **FAAL SRL**, Av. 9 DE JULIO 159 Ciudad de Tartagal, 2. **CORRALÓN LA OBRA**, Av. San Martín 994, Tartagal, Salta, y 3. **CORRALON EL GAUCHITO**, Av. Sarmiento, Ciudad de Aguaray, 4. **CORRALON ROLDAN**, Av. San Martín, Ciudad de Aguaray.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la siguiente empresa: **CORRALON EL GAUCHITO C.U.I.T. N° 20-41938709-7**, requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 145.900,00)**, IVA incluido

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Contratación Abreviada N° 10/2.022.-

POR ELLO:

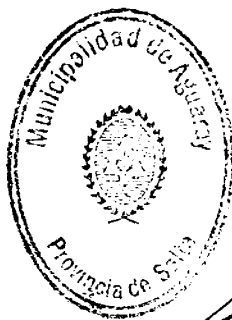
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.
RESUELVE**



RESOLUCION N° 0855 - 022

- Art.1°.- ADJUDICAR** a la Empresa, **CORRALON EL GAUCHITO C.U.I.T. N° 20-41938709-7**, Av. Sarmiento, Ciudad de Aguaray, los ítems N° 1, 2 y 3 de la comparativa, correspondiente a la **CONTRATACION ABREVIADA N° 10/2.022** para la **OBRA "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN EL B° EL CRUCE - ETAPA I: 740,00 m - AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN - PROVINCIA DE SALTA"**.-
- Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.5°.-** De forma.-
vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY